



BASES II EDICIÓN CREACOMIC

1.- Participantes

Podrán solicitar su participación a este concurso, de forma individual o por equipos (de dos o tres personas), jóvenes nacionales o extranjeros, mayores de 18 años y que no superen 35 años en diciembre de 2008.

Cada participante podrá presentar como máximo tres obras (a nivel individual o colectivo)

2.-Categorías del concurso.

Se fijan tres categorías temáticas en el concurso:

- **Solidaridad** (Inmigración. Prevención de la violencia del género. Integración social de colectivos en situación de especial vulnerabilidad.)
- **Medio ambiente.** Energías alternativas y ahorro energético. Cambio climático. El agua. Biodiversidad.)
- **Cultura** (Interculturalidad. Innovación y vanguardia. Patrimonio cultural y artístico mediterráneo e iberoamericano. Efemérides culturales conmemorativas de hechos históricos relevantes.)

La técnica y el diseño del cómic serán libres. El formato de la obra ha de ser A4 o A3. La obra deberá presentarse escrita en lengua castellana, rotulada bajo lema o título, encubriendo el nombre original del autor mediante un **pseudónimo** y numeradas las páginas, con una extensión mínima de 8 páginas y máxima de 12 páginas. El pseudónimo con el que se envíe el cómic será idéntico al que se utilice en la aportación a través de la página web www.tucamon.es conforme se indica en el punto 3 de estas bases.

Los personajes protagonistas deberán ser originales, de creación propia e inéditos.

Las obras han de ser inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso; no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo.

3.- Presentación

Los participantes realizarán simultáneamente un envío virtual y un envío físico del cómic, siendo condición indispensable haber recibido de ambas vías las creaciones de cómic. El Plazo de admisión de las obras es **desde el 1 hasta el 15 de febrero de 2009**. Con posterioridad a dicho día sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron presentados dentro del plazo

Envío Virtual:

Los participantes deberán colgar el cómic en la página web www.tucamon.es creada y mantenida por Obras Sociales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo. El plazo será desde el momento de publicación de estas bases hasta el día 15 de febrero de 2009. Antes de realizar su aportación:

- 1- Los participantes leerán con detenimiento las condiciones de uso de la página web.
- 2- Crearán en dicha web un usuario que se corresponda con el pseudónimo utilizado en la presentación del cómic.



3- Se darán de alta en el grupo CREACOMIC creado en el apartado Medioambiente y Solidaridad.

4- Aportarán el cómic creado digitalizado en formato PDF, siguiendo las siguientes instrucciones:
Subida de archivos PDF

Una vez que estamos suscritos al grupo "Creacomik", localizamos el apartado "Añadir contenido a mi grupo" y hacemos click para agregar nuestra entrada.

Rellenamos el título y el contenido, y guardamos el artículo en borrador presionando en "Guardar cambios".

Para adjuntar archivos PDF a la entrada, editamos la sección "Asociar archivo". Escribimos un título, localizamos el archivo en nuestro ordenador y presionamos "Subir archivo". Existe un **límite de subida de 10 Mb.**

Finalmente para publicar el artículo, hacemos click sobre el icono situado junto al texto "Artículo no publicado". En ese momento nuestra entrada pasará a estar visible públicamente.

5- La aportación de las obras deberá permanecer como mínimo en el espacio creado a tales efectos hasta que el Jurado otorgue el fallo definitivo.

Envío Físico:

Los participantes deben remitir exclusivamente por correo certificado los cómics a:

**Caja Mediterráneo
Obras Sociales
II Concurso Creadores del Cómic
Apartado de correos 501
03080 Alicante**

La obra se presentará rotulada bajo lema o seudónimo para preservar la identidad del autor/es, acompañados de plica o sobre cerrado, en cuyo interior deberá figurar la ficha de participación adjunta debidamente cumplimentada. Ésta se puede obtener en <http://obrasocial.cam.es> Es necesario indicar en la plica el nombre de la obra, el pseudónimo y la categoría a la que se presenta el participante, además de otros datos consignados en ella.

Las obras se presentaran en papel y CD formato JPG/JPEG o PDF en alta resolución.

4.-Premios

Los premios con los que está dotado el presente concurso son los siguientes para cada una de las tres categorías (solidaridad, medio ambiente y cultura):

Primer premio:	6.000 €
Segundo premio	3.000 €
Tercer premio:	1.500 €
Un máximo de cuatro accésit de	500 € cada uno

Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio o accésit.

Los premios se abonarán a favor de la persona que haya realizado la inscripción, y estarán sujetos a lo que determinan las normas fiscales vigentes. En el caso de presentarse trabajos conjuntos, el abono de los premios se hará, en importe prorrateado, individualizado a cada uno de los autores ganadores del premio.

Los premios concedidos se ingresarán, en todos los casos, en cuentas CAM de los respectivos ganadores.



La Caja de Ahorros del Mediterráneo se reserva el derecho de hacer uso de cualquier obra galardonada o una parte de la misma, según su interés y sin ánimo de lucro, citando siempre al autor, pudiendo publicar y/o editar las mismas en forma de libro, DVD, Web o similar, como hacer exposiciones itinerantes. A tales efectos los participantes autorizarán por escrito a Caja de Ahorros del Mediterráneo la cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual que se consideren necesarios para estos fines, desarrollados a través de la siguiente fórmula Creative Commons:

♣ **Reconocimiento:** el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.

♣ **No comercial:** el material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.

♣ **Compartir Igual:** El material creado por un artista puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.

5.-Jurado

Un jurado integrado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo del cómic seleccionará aquellos trabajos que considere cualificados para formar parte de las distintas categorías. Si en opinión del jurado, las obras admitidas no reunieran la calidad suficiente, algunos de los premios podrán ser declarados desierto.

El fallo emitido por el jurado que será inapelable se hará público durante el mes de abril de 2009 en la página Web <http://obrasocial.cam.es> y en el espacio creado en la web www.tucamon.es

Los participantes podrán solicitar la devolución de los originales de su obra presentada, una vez se haga público el fallo del jurado.

Transcurridos dos meses desde la fecha del fallo del jurado las obras originales presentadas a concurso y no premiadas no serán devueltas por la organización, no admitiéndose peticiones de devolución.

Las obras no originales y no premiadas estarán a disposición del autor durante dos meses y podrán retirarlas personalmente en la Dirección de Obras Sociales, en Alicante, o remitiendo junto a la plica un sobre con el franqueo pagado para que les sean devueltas si lo solicita. Una vez transcurrido ese plazo se destruirán.

Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases.

Para más información podrán dirigirse al teléfono 902 100 112, al correo electrónico: obra-social@cam.es y a la página Web <http://obrasocial.cam.es>